



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	(JV) INTERDICCION
Accionante	OLGA LUCIA BARBOSA RIVEROS
Interdicto	VIRGINIA RIVEROS ROJAS
Radicado	No. 25 307 3184 001 2015 00151
Providencia	Auto de sustanciación # 535
Decisión	Niega expedición de copias

El señor ANDRÉS FERNEY RIVEROS PABÓN presenta por intermedio del correo institucional del Juzgado, la solicitud de certificación de la existencia del proceso y la copia auténtica de la sentencia emitida el cuatro (04) de mayo de 2016, asuntos que se pasan a resolver así:

Primeramente, en lo tocante a la certificación, se antepone el Art. 115 del Código General del Proceso, en la medida de no corresponder a esta Juzgadora atestar un asunto, cuya constancia se encuentra en el paginario; agréguese, que la certificación que se pudiera surtir en virtud de la preceptiva en cita, compete a la secretaria del Despacho, sin necesidad de auto que lo ordene. Así las cosas, procédase de conformidad.

Ahora, frente al pedimento de las copias, de manera tajante se **NIEGA la expedición de la reproducción de la sentencia de interdicción**, por cuanto el Art. 53 de la Ley 1996 de 2019 de forma expresa prohíbe tal actividad y por ende la expedición de copias.

De lo aquí dispuesto, comuníquese al libelista a través del e mail registrado con la solicitud enviada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

396286839b618ba34afdd03ab15b85042250ae6407156fa59f6407a0db84822a

Documento generado en 15/10/2020 09:20:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>